

	POLÍTICAS INTERNAS	CODIGO: R.SG.002 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/06/2024 VERSIÓN 19 PÁGINA 1 de 32
---	-------------------------------	--

1. POLÍTICA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

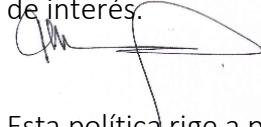
En TRANSPORTES LAFE S.A.S, prestamos un servicio competitivo en el transporte de carga por carretera, propendiendo por la seguridad en nuestras operaciones y la satisfacción de nuestros clientes.

Tenemos claro que una de nuestras prioridades en cuanto a valoración y mitigación, es el riesgo público, tanto por eventuales siniestros viales, como por la misma situación del país, propendiendo por adopción de medidas en escenarios que puedan presentar riesgos de corrupción y soborno.

Estamos comprometidos con la prestación de un servicio enfocado en la excelencia operacional, donde la prevención de accidentes e incidentes de trabajo, siniestros viales, lesiones personales, enfermedades laborales y daño a la propiedad, son una prioridad y una responsabilidad a partir del cumplimiento de altos estándares, así como la implementación de acciones orientadas hacia el mejoramiento continuo de nuestros procesos, la preservación de un entorno de trabajo saludable promoviendo en nuestros colaboradores la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía tanto en sus desplazamientos laborales como en los trayectos en Itinere y demás áreas de trabajo; teniendo en cuenta la participación y consulta de nuestros colaboradores. Lo anterior conlleva a minimizar los riesgos en los empleados, sus familias, contratistas, proveedores, clientes y comunidades en las que intervenimos directa o indirectamente.

Nuestro esfuerzo está dirigido a emplear de manera responsable, racional y técnica los recursos naturales y materiales; buscando reducir el impacto socio-ambiental y la contaminación que pudiera generar nuestra operación, a través de técnicas de producción más limpias y eficientes. Para lograr este propósito, se cuenta con todo el respaldo económico por parte de la dirección, un adecuado soporte técnico para la mitigación de riesgos y el riguroso cumplimiento de la legislación en temas de seguridad vial, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y toda la normatividad aplicable a la organización en virtud de nuestra naturaleza y objeto socioeconómico.

La organización propende por adoptar prácticas y acciones que aseguren el respeto de los derechos humanos y la no discriminación por efectos de raza, discapacidad, género y orientación sexual. Proscribe conductas de acoso laboral, acoso sexual y maltrato frente a todos sus grupos de interés.



Esta política rige a partir del 10 de julio de 2019.

Ultima actualización 06/06/2024

Ultima revisión 24/07/2025

	POLITICAS INTERNAS	CÓDIGO: R.SG.002 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/06/2024 VERSIÓN 19 PÁGINA 2 de 32
---	-------------------------------	---

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

- Velar por el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de sus vehículos, estableciendo medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al conductor y/o a terceros, actividad a cargo de la Dirección de Mantenimiento
- Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política SIG, actividad a cargo de la Gerencia
- Contar con personal calificado para conducir los vehículos, actividad a cargo de la Dirección de Gestión Humana.
- Velar por el respeto y cortesía entre colaboradores propios, terceros, externos y usuarios de la vía. Actividad de la Dirección de Gestión Humana.
- Cumplir con la normatividad para el transporte de carga por carretera, establecida por el Ministerio de Transporte y demás entidades de control, actividad a cargo de la Dirección Administrativa y de Operaciones.
- Capacitar a todo el personal en temas de seguridad vial para todos los actores viales, actividad a cargo de la Coordinación de Sistemas Integrados de Gestión.
- Establecer medidas que permitan ejercer prevención de fatiga en conductores, mediante controles en la programación de las horas de servicio. Actividad a cargo de la Dirección Administrativa y de Operaciones.
- Implementar los programas contemplados en el PESV y PVE en procura del cuidado integral de nuestros colaboradores, así como acciones orientadas hacia el mejoramiento continuo de nuestro proceso misional, actividad a cargo de la Coordinación de Sistemas Integrados de Gestión.
- En general el cumplimiento de los lineamientos de esta política estará a cargo de la Presidencia del Comité del PESV



Esta política rige a partir del 10 de julio de 2019.

Última actualización 06/06/2024

Última revisión 24/07/2025